



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se cesan Consejeras del Consejo Escolar del Principado de Asturias en el grupo b) padres o madres de alumnos.

El artículo 6.1 apartado b) de la Ley del Principado de Asturias 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar, establece que serán Consejeros o Consejeras del mismo ocho padres o madres de alumnos escolarizados en el sistema educativo no universitario, que se nombrarán a propuesta de las federaciones o confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos del ámbito de la Comunidad Autónoma en proporción a su representatividad.

Asimismo, el artículo 7.3 apartado g) de la Ley establece que los miembros del Consejo Escolar del Principado de Asturias perderán su condición por acuerdo de la organización o entidad que efectuó la propuesta de su nombramiento.

El 8 de junio de 2026, la presidenta de la CONCAPA (Federación Asturiana de Asociaciones de padres y madres de alumnos de centros de enseñanza no estatales), solicita el cese en sus funciones de las siguientes Consejeras integradas en el grupo de representación de las familias: doña María Aurora Rubio Concepción y doña Alejandra María Nieto Lobato.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley del Principado de Asturias 9/1996, de 27 de diciembre, y en los artículos 6, 7 y 8 del Decreto 62/1997, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla la citada ley, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno,

RESUELVO

Primero.—Disponer el cese de doña María Aurora Rubio Concepción, como Consejera del Consejo Escolar del Principado de Asturias del grupo b) del artículo 6 de la Ley 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar del Principado de Asturias, nombrada por Resolución de 17 de noviembre de 2023, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.—Disponer el cese de doña Alejandra María Nieto Lobato, como Consejera del Consejo Escolar del Principado de Asturias del grupo b) del artículo 6 de la Ley 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar del Principado de Asturias, nombrada por Resolución de 29 de noviembre de 2022, agradeciéndoles los servicios prestados.

Tercero.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 9 de junio de 2026.—La Consejera de Educación, Eva Ledo Cabaleiro.—Cód. 2026-04998.